



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA EL PROGRAMA "ELABORACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AMBITO CULTURAL, ARTISTICO Y PATRIMONIAL HACIA LA COMUNIDAD".-

EXENTO

DECRETO N° 9921 /2018.-

ARICA, 06 DE JULIO DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 236, de fecha 15 de Junio de 2018, de la Dirección de Cultura, que solicita revisión de programa denominado "ELABORACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AMBITO CULTURAL, ARTISTICO Y PATRIMONIAL HACIA LA COMUNIDAD"; Ordinario N° 979, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; Memorandum N° 871, de fecha 06 de Julio de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 12675, de fecha 06 de Julio de 2018, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, entre las labores que le competen a nivel comunal, está la de apoyar, promocionar, difundir y monitorear las diferentes actividades dirigidas a la comunidad. Es por esto que se hace imperiosa la contratación de personal con capacidades idóneas para enfrentar esta demanda. En este sentido los espacios de interés Cultural que administra la Municipalidad deben estar siempre a disposición de los ciudadanos que buscan empaparse con el Arte, la Cultura y el Patrimonio de la comuna.
- b. Que, también se busca fortalecer el quehacer de una municipalidad comprometida con el patrimonio cultural de la ciudad, para que la comunidad urbana y rural pueda acceder a las diversas expresiones culturales y especialmente aquellas que refuerzan nuestra identidad cultural; lo que justifica la aprobación del programa denominado "ELABORACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AMBITO CULTURAL, ARTISTICO Y PATRIMONIAL HACIA LA COMUNIDAD";

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "ELABORACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AMBITO CULTURAL, ARTISTICO Y PATRIMONIAL HACIA LA COMUNIDAD", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "ELABORACIÓN,DESARROLLO, Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AMBITO CULTURAL, ARTISTICO Y PATRIMONIAL HACIA LA COMUNIDAD"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Cultura.
1.3.-LUGAR	: Todas las Dependencias Municipales.
1.4.-FECHA	: Julio –Septiembre del año 2018
1.5.-CLAUSULA C/V	: NO APLICA
1.6.-COBERTURA	: TODA LA COMUNA
1.7.-PROGRAMA	: La Ilustre Municipalidad de Arica, entre las labores que le son obligatorias a nivel comunal, está en apoyar, promocionar, difundir y monitorear las diferentes actividades dirigidas a la comunidad en ámbitos Culturales, Artísticas y Patrimoniales. Es por esto que se hace necesaria la contratación de personal con capacidades idóneas para enfrentar esta demanda, desde la creación y apoyo de actividades de índoles antes mencionadas, así como también el apalancamiento de recursos externos para apoyar el desarrollo y creación de actividades culturales, artísticas y patrimoniales. En este sentido tanto los espacios de interés Cultural que administra la Municipalidad, como así también los lugares con mayor afluencia de personas en la comuna, deben estar siempre a disposición de los ciudadanos que buscan empaparse con el Arte, la Cultura y el Patrimonio a diferentes escalas. Se busca fortalecer el quehacer de una municipalidad comprometida con el patrimonio cultural de la ciudad, para que la comunidad urbana y rural pueda acceder a las diversas expresiones culturales y especialmente aquellas que refuerzan nuestra identidad cultural. Entre sus propósitos está el organizar, con diversos estamentos sociales, actividades que se enmarquen en potenciar las actividades culturales y artísticas, así como apoyar iniciativas que fomenten la participación ciudadana para fortalecer el vínculo entre la cultura, municipio y la comunidad.

<p>II.- FUNDAMENTOS :</p>	<p>El fundamento legal de este programa se inscribe en el espíritu de la Ley Orgánica de Municipalidades que en los artículos indica:</p> <p>"Artículo 1º.- La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es <u>satisfacer las necesidades de la comunidad</u> local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas."</p> <p>"Artículo 4º.- <u>Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar</u>, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:</p> <p>a) <u>La educación y la cultura;</u>"</p> <p>l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.</p> <p>En Instruye como labor satisfacer las necesidades culturales de la comunidad local, así como su participación en el progreso cultural de la misma, es así como la Municipalidad de Arica, en su rol social y cultural, focaliza la orientación de las <u>actividades del área cultural en la revalorización, dignificación y proyección de nuestra identidad cultural en sus múltiples expresiones</u>, así como también proporcionar instancias para <u>la difusión de otras manifestaciones artísticas y culturales que favorezcan el acceso de la población hacia éstas</u>.</p> <p>Otros instrumentos que fundamentan este programa es el Plan Municipal de Cultura (Ex PLADECU, abreviado PMC) vigente, que se encuentra en su etapa de validación social para poder incluirlo en el PLADECO actual, y el cual a priori se conforma de los siguientes lineamientos estratégicos: Identidad y patrimonio local, Gestión de espacios públicos de interés cultural, Difusión y promoción artística, Sistema de Bibliotecas. Los cuales orientan el trabajo de los tres departamentos de la Dirección de Cultura; Depto. Gestión de Programas y Proyectos, Depto. Gestión Cultural y Espacios Públicos, Depto. Sistema de Bibliotecas Públicas (ver, reglamento N° 15 de fecha 13 de noviembre del 2015). Ya través de ellos la generación y ejecución de actividades dirigidas a la comunidad.</p> <p>En este contexto, las tareas de la Dirección de Cultura corresponden a la administración general de los recintos municipales que tiene un uso aplicado en el desarrollo cultural, como son: el Teatro Municipal "Pedro Ariel Olea", Casa de la Cultura "Alfredo Raiteri Cortez" (Ex Aduana), Poblado Artesanal "José Naranjo Meneses" y Bibliotecas, (Alfredo Wormald Cruz, Tarapacá Oriente, Industriales II), ordenamiento, horarios de funcionamiento, arreglo de dependencias, registro y prestación a instituciones, organizaciones de salas y auditorium, realización de diversos tipos de eventos culturales musicales, literarios; organización de encuentros costumbristas; actividades formativas y de rescate cultural a través de talleres culturales, exposiciones, cursos y seminarios. De igual forma trabajar colaborativamente con organizaciones artísticas y culturales, sociedad civil organizada, organismos del sector público o privado que tengan vinculación en la creación, promoción y divulgación de las diversas actividades culturales que se desarrollan en la comuna.</p> <p>Por tanto, a través de este programa se pretende brindar atención al vecino mediante la entrega oportuna de información verbal y escrita de las actividades culturales y recreativas que el municipio de Arica organiza en beneficio de ésta, como, así mismo, promover entre los vecinos el acceso a las diferentes manifestaciones culturales que se desarrollan y en el cual la municipalidad participa y/u organiza con el fin de garantizar su acceso a estos eventos. Además, con la asistencia o apoyo de personal experto o calificado, se realizarán acciones que fomenten la producción creativa a través de actividades en colaboración y/o convenio con el Consejo de la Cultura y las Artes (CRCA), Dirección de Bibliotecas y Museos (DIBAM), y sus políticas respecto a ello. O la búsqueda de recursos sectoriales y fondos concursables para el financiamiento de actividades culturales o de mejoramiento de infraestructura cultural, que ira en directo beneficio de las y los vecinos, así como de colectivos artísticos de la comuna de Arica.</p>
<p>III.-OBJETIVO GENERAL :</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo del Arte, la Cultura y el Patrimonio en la comunidad de Arica como herramienta fundamental para el bienestar y el desarrollo de la ciudad.
<p>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS :</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fomentar la puesta en valor de la identidad y el patrimonio en las diversas comunidades pertenecientes a la comuna. <ol style="list-style-type: none"> Indicadores: Número de "mesas del patrimonio convocadas" por la Dirección de Cultura <u>Nº de mesas del patrimonio realizada</u> x 100. Nº de mesas planificadas o convocadas. Medios de verificación: Lista de asistencia a mesas convocadas, fotografías y actas.- Contribuir al desarrollo de manifestaciones artísticas en espacios especializados de interés cultural municipal, siendo estos; Teatro Municipal "Pedro Ariel Olea", Poblado Artesanal "José Naranjo Meneses", Biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz, Biblioteca Municipal Tarapacá Oriente, Biblioteca Municipal Industriales II, Establecimientos DAEM, Casa de la Cultura; o espacios públicos bajo administración municipal; o bien de uso público. <ol style="list-style-type: none"> Indicadores: Número de actividades de índole Cultural, Artística y Patrimonial realizada por la Dirección de Cultura en las infraestructuras que administra la Municipalidad de Arica.

	<p><u>Nº de actividades realizadas en espacios municipales x 100.</u> Nº de actividades planificadas.</p> <p>2.2 <u>Medios de verificación:</u> Programas del ámbito Cultura, Artístico y Patrimonial realizados por la Dirección de Cultura y que se ejecuten dentro de las infraestructuras de carácter cultural que administra la Municipalidad de Arica, fotográficas y listas de asistencias que verifiquen la ejecución de la actividad.</p> <p>3. Fomentar el desarrollo de talentos artísticos locales, o nacionales y poner en valor sus obras a través del acceso y circulación a los bienes culturales que desarrollan.</p> <p>3.1 <u>Indicadores:</u> Número de actividades de índole Cultural, Artística y Patrimonial realizada por la Dirección de Cultura en espacios públicos de la ciudad de Arica (Plazas, Parques, Juntas de Vecinos, entre otras)</p> <p><u>Nº de actividades culturales realizadas x 100.</u> Nº de actividades culturales planificadas.</p> <p>3.2 <u>Medios de verificación:</u> Programas del ámbito Cultural, Artístico y Patrimonial realizados por la Dirección de Cultura y que se ejecuten en espacios públicos de la comuna de Arica (Plazas, Parques, Juntas de Vecino, entre otras), fotografías y lista de asistentes que verifiquen la ejecución de la actividad.</p> <p>4. Fomentar la creación de actividades culturales focalizadas en niños, niñas, jóvenes y adolescentes, y Adultos mayores.</p> <p>4.1 <u>Indicadores:</u> Número de actividades de índole Cultural, Artística y Patrimonial realizada por la Dirección de Cultura enfocada a estos grupos etarios.</p> <p><u>Nº de actividades culturales realizadas enfocada a estos grupos etarios x 100.</u> Nº de actividades culturales planificadas (para cada segmento etario)</p> <p>4.2 <u>Medios de verificación:</u> Programas del ámbito Cultural, Artístico y Patrimonial realizados por la Dirección de Cultura y que sean focalizados a niños, niñas, jóvenes y adolescentes y adultos mayores. Fotografías, lista de asistencia y/o registro audiovisual que verifique la actividad.</p> <p>5. Fortalecer el desarrollo del ejercicio (fomento) lector, creación literaria y fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales.</p> <p>5.1 <u>Indicadores:</u> Número de actividades de que fomenten el desarrollo de la lectura en la población de la comuna de Arica y acerquen a la comunidad ariqueña a las Bibliotecas de administración municipal</p> <p><u>Nº de actividades de fomento lector desarrolladas x 100.</u> Nº de actividades de fomento lector planificadas.</p> <p>5.2 <u>Medios de verificación:</u> Programas, talleres y actividades realizadas que ayuden a fomentar la lectura en la comunidad ariqueña, así como también, fotografías y lista de asistencias que verifiquen la actividad.</p> <p>6. Fomentar el desarrollo de actividades con el intersector público, entendido como otras reparticiones públicas que en sus programas, lineamientos o políticas públicas procure el desarrollo artístico y el acceso a la cultura a la comunidad local o regional; ejemplo MINEDUC, Concicyt, Consejo Regional Cultura y las Artes (CRCA).</p> <p>6.1 <u>Indicadores:</u> Número de actividades realizadas en conjunto con entidades públicas y privadas con la finalidad de fomentar el desarrollo de cultural, artístico y patrimonial de la comuna de Arica.</p> <p><u>Nº de actividades desarrolladas con entidades públicas y privadas x 100.</u> Nº de actividades con entidades públicas y privadas planificadas</p> <p>5.2 <u>Medios de verificación:</u> Programas, talleres y actividades realizados en conjunto con entidades públicas y privadas que busquen fortalecer el desarrollo cultural, artístico y patrimonial. Fotografías, lista de asistencia y/o registro audiovisual que verifique la actividad.</p>
	<p><u>Recursos Solicitados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Alcalde de Arica ◆ Director de Desarrollo Comunitario ◆ Unidades Municipales en servicio a la comunidad ◆ Humanos: Personal adecuado para concretar las mejores propuestas, con las siguientes características: Profesionales, Técnicos y Expertos en las materias. <p>Los prestadores de servicio a contratar se detallan en el cuadro adjunto:</p>

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004. "HONO. DEPTO. DE CULTURA"
VII.- ITEM SUBPROGRAMA	S.P. N° 6 Programas Culturales.

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

NOMBRE	RUT	FUNCIÓN	CUENTA	IMPUTACION	HONORARIOS BRUTOS	PERIODO	VALOR
SAMUEL GUILLERMO MORALES ABARZA	13.864.456-1	Apoyo en la ejecución actividades desarrolladas en el Teatro Pedro Ariel Olea: <u>Actividades</u> - Programa teatro en el teatro"	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215 21.04.004.004	1 200.000 -	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio.	3.633.333 - (Impto Incluido) Registro Reloj Control (\$ 33.333 incremento en el mes de agosto)
ANGEL FRITIS ARIAS	13.412.111-4	Apoyo en la visita de delegaciones y usuarios que visiten el Poblado Artesanal. (Ej: Visitantes de los Cruceros, Programas de Sernatur, etc) Apoyo en actividades culturales dirigidas en el Poblado Artesanal <u>Actividades</u> - Programa Arica Vive Cultura (A ejecutarse en Poblado Artesanal)	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	600.000.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio	1 833.333.- (Impto.Incluido) Libro de Asistencia. (\$ 33 333.- incremento en el mes de agosto)
MACARENA ANDREA TOLA MARCA	17.012.372-7	Apoyo Actividades y programas culturales desarrolladas en Sistema de Bibliotecas públicas hacia la comunidad Apoyo en la atención a Público y usuarios en la Biblioteca Tarapacá Oriente <u>Actividades</u> Actividad Alfabetización Digital. -Programa Anca puerto de letras.	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004 004	444.445.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio	1.366 668 - (Impto Incluido) Registro Control Libro de Asistencia (\$ 33 333.- incremento en el mes de agosto)
MINERVA JUANA VALDIVIA RIOS	9 827 086-8	Apoyo en la ejecución de actividades de fomento lector en el Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales. Apoyo en la atención a Público y usuarios en la Biblioteca Tarapacá Oriente <u>Actividades</u> Actividad Alfabetización Digital. - Programa "Arica Puerto de Letras	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215 21.04.004.004	444.445.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio	1.366.668 - Impto. Incluido) Registro Control Libro de Asistencia. (\$ 33.333.- incremento en el mes de agosto)
ROXANA RAMOS GONZALEZ	10 411.945-k	Apoyo en la ejecución de actividades de fomento lector en el Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales. Apoyo en la entrega de información al usuario en Biblioteca Alfredo Wormald Cruz.	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215 21.04.004.004	500 000.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio	1.533.333.- (Impto.Incluido) Registro Reloj Control. (\$ 33.333.- incremento en el mes de agosto)

		<p><u>Actividades</u> - Apoyo en la Actividad "Programa Clínica de Fanzines"</p>					
GIOVANNI MAURICIO BARILE AYALA	16 769.611-2	<p>Apoyo en la coordinación del equipo técnico para las actividades del Teatro Municipal.</p> <p>Apoyo técnico en sonido e iluminación para la realización de actividades en el Teatro Municipal.</p> <p>- <u>Actividades</u> - Programa Teatro en el Teatro"</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	666.667.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio	<p>2.033.334.- (Impto.Incluido) Registro Reloj Control</p> <p>(\$ 33.333.- incremento en el mes de agosto</p>
RICARDO FERNANDO CAMPOS FUENTES	17.555.285-5	<p>Apoyo técnico en sonido e iluminación para la realización de actividades en el Teatro Municipal</p> <p>Apoyo en el desmontaje y calibración de equipos de audio del Teatro Municipal</p> <p>- <u>Actividades</u> - Programa de Artes escénicas para la Comunidad"</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215 21.04.004.004	666.667.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio	<p>2.033 334 - (Impto.Incluido) Registro Reloj Control.</p> <p>(\$ 33 333.- incremento en el mes de agosto</p>
BRIAN BENITO TIAYNA PACHA	15.584.735-2	<p>Apoyo técnico en sonido e iluminación para la ejecución de actividades en el Teatro Municipal</p> <p>Apoyo en el desmontaje y calibración y reparación de equipos de iluminación del Teatro Municipal.</p> <p>- <u>Actividades</u> - Programa de Artes escénicas para la Comunidad"</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21 04.004 004	666.667.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio	<p>2.033.334.- (Impto.Incluido) Registro Reloj Control.</p> <p>(\$ 33.333.- incremento en el mes de agosto</p>
CESAR ANTONIO SANTIS ZUÑIGA	10.595.385-2	<p>Apoyo en la ejecución de los programas y/o actividades que genera la Dirección de Cultura.</p> <p>Apoyo en la creación de un Modelo de Gestión y programación de Actividades para la Casa de la Cultura (Ex aduana)</p> <p>Apoyo en la coordinación protocolar de las actividades realizadas por la Dirección de Cultura</p> <p><u>Actividades</u> - Programa Talleres Culturales 2018</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	1.111.112.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio	<p>\$3.366.669.- (Impto Incluido) Registro Reloj Control.</p> <p>\$ 33.333.- incremento en el mes de agosto</p>
ARLENE BETHEL MUÑOZ DROGUETT	13 412.769-4	<p>Apoyo en la creación de un nuevo Modelo de Gestión para las Bibliotecas Municipales</p> <p>Apoyo en la coordinación y programación de actividades para las Biblioteca Alfredo Wormald Cruz, Tarapacá Oriente y Los Industriales</p> <p><u>Actividades</u> - Actividad de Fomento lector para escolares -Programas de clínicas y talleres Biblioteca Alfredo Wormald</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215 21.04.004.004	1.500.000.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio	<p>4.533.333 - Registro Reloj Control</p> <p>\$ 33.333.- incremento en el mes de agosto</p>
JACQUELINE ANDREA CORREA LADRÓN DE GUEVARA	11 464.911-2	<p>Apoyo en la coordinación y ejecución de actividades en la sección Juvenil de la Biblioteca Alfredo Wormald Cruz,</p> <p><u>Actividades</u> - Actividad fomento lector para niños. - Programa "Arica Puerto de Letras"</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	588.889.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio	<p>1.800 000.- Impto. incluido) Registro Reloj Control.</p> <p>\$ 33.333.- incremento en el mes de agosto</p>

VICTOR GUILLERMO CASANOVA ROJAS	18.615.989-6	<p>Apoyo en la ejecución de actividades en el Teatro Municipal Pedro Anel Olea</p> <p>Apoyo operativo en el montaje y desmontaje de las actividades realizadas en el Teatro Municipal</p> <p>- <u>Actividades</u> - Programa Teatro en el Teatro"</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215 21 04 004 004	444.445	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio	1.366.668 - (Impto. Incluido) Registro Reloj Control. \$ 33.333.- incremento en el mes de agosto .-
JOSÉ ANTONIO MORALES PÉREZ	16.225 051-5	<p>Apoyo en el desarrollo de una cartera de proyectos, su redacción y postulación.</p> <p>Apoyo en la Planificación financiera y formulación de programas para la realización de actividades para la Dirección de Cultura</p> <p>Apoyo en la creación de un modelo de gestión para el Corporación Municipal Cultural.</p> <p><u>Actividades</u> - Redacción proyectos para fondo de Concejo Nacional de la Cultura y las Artes. - Contraparte técnica en elaboración y validación social del Plan Municipal de Cultura" - Redacción de Proyecto para fondos concursables de cultura</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004 004	1.111.112.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$3.366.669.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control \$ 33 333 - incremento en el mes de agosto
GILDA VERONICA RAMIREZ MORENO	14.556.319 - 4	<p>Apoyo en la ejecución de actividades de la Dirección de Cultura</p> <p>Apoyo operativo en el montaje y desmontaje de las actividades realizadas por la Dirección de Cultura</p> <p><u>Actividades</u> - Programa Talleres Culturales 2018</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004 004	350.000.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio	1.083.333.- (Impto Incluido) Registro Reloj Control \$ 33 333.- incremento en el mes de agosto
MARTIN ALEJANDRO ROMERO ZAVALA	16.770.442-5	<p>Apoyo en la gestión programática y la coordinación de actividades en los recintos municipales, por Ej.: Poblado Artesanal</p> <p>Apoyo en actividades desarrolladas por la Dirección de cultura</p> <p><u>Actividades</u> - Programa Arica Vive Cultura - Programa Concierto en tu barrio</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215 21.04 004.004	888.889.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio	2.700.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control. Reloj Control \$ 33.333.- incremento en el mes de agosto
OCTAVIO LAGOS FLORES	13 412 244-7	<p>Apoyo en la implementación de la oficina de patrimonio cultural y/o del Archivo Histórico Municipal</p> <p>Apoyo en la sistematización y digitalización del Archivo Histórico Municipal</p> <p><u>Actividades</u> - Apoyo técnico en la realización y convocatoria para las mesas del patrimonio - Apoyo en la elaboración en un modelo de gestión para la conservación del archivo histórico municipal - Apoyo como contraparte técnica en el Plan Municipal de Cultura</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215 21.04.004.004	999.910.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio.	3.033.063.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control \$ 33.333.- incremento en el mes de agosto

SEBASTIAN ESPINOSA DROGUETT	18.240 098-K	<p>Apoyo la creación de un plan de difusión de las actividades de la Dirección de Cultura a través de productos gráficos y multimedia</p> <p><u>Actividades</u> - Creación de afiches, banners, videos y fotografías para la difusión de las actividades de la Dirección de Cultura para el año 2018.</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	444.445.-	01/07/2018 al 30/09/2018 22 horas semanales según necesidades del servicio.	1.366.668 - (Impto. Incluido) Registro Reloj Control. \$ 33.333.- incremento en el mes de agosto.
PAOLA ANDREA CÁCERES SANDOVAL	13.422 082-1	<p>Apoyo en la atención de usuarios en la Biblioteca Alfredo Wormald en horario extendido.</p> <p>Apoyo en las actividades desarrolladas por la Dirección de Cultura</p> <p><u>Actividades</u> Actividad fomento lector para jóvenes</p> <p>- Programa Arica Puerto de Letras</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	444.445.-	01/07/2018 al 30/09/2018 22 horas semanales según necesidades del servicio	1.366.668.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control \$ 33.333.- incremento en el mes de agosto
ALEJANDRO ANDRÉS PEZO GARIMÁN	16.771 875-2	<p>Apoyo para diseñar o gestionar actividades culturales enmarcadas en el lineamiento Difusión y Promoción Artística del Plan Municipal de Cultura vigente (PMC).</p> <p>Apoyo en la coordinación y programación de actividades a realizarse en el Auditorio de la Biblioteca</p> <p>Apoyo en la ejecución del programa Bibliocinema.</p> <p>Apoyo en la ejecución del programa Biblioconcierto</p> <p>Apoyo operativo en el montaje y desmontaje de las actividades realizadas por la Dirección de Cultura</p> <p><u>Actividades</u> - Bibliocinema. - Clínicas y conciertos Auditorio Biblioteca</p>	HONORARIO DEPTO DE CULTURA	215.21 04.004.004	\$444.445.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio	1.366.668 - (Impto. Incluido) Registro Reloj Control. \$ 33.333.- incremento en el mes de agosto
LENINA BARRIOS ATENCIO	17.012.854-0	<p>Apoyo en la coordinación y participación con organismos públicos y privados focalizados al sector cultural de la Comuna.</p> <p>Apoyo en la coordinación de las convocatorias y realización de las "Mesas del Patrimonio"</p> <p><u>Actividades</u> Apoyo en la elaboración de estatutos y modelo de gestión para la creación de la "Corporación Municipal de Cultura".</p>	HONORARIO DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$999.910.-	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio.	3.033.063.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control. \$ 33.333.- incremento en el mes de agosto
FERNANDO RIVERA RAMIREZ	15.006 773-1	<p>Apoyo en la programación de actividades dirigidas a la comunidad en el Teatro Pedro Ariel Olea, Poblado Artesanal, Bibliotecas Municipales y Casa de la Cultura.</p> <p><u>Actividades</u> Apoyo en la creación en la programación de actividades culturales dirigidas a la comuna para el teatro Pedro Ariel Olea (Julio - Septiembre) Apoyo en la difusión de actividades realizadas en el Teatro Pedro Ariel Olea. Programa "Teatro en el Teatro"</p>	HONORARIO DEPTO. DE CULTURA	215.21.04 004.004	\$888.889 -	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio.	2.700.000.- (Impto Incluido) Registro Reloj Control \$ 33.333.- incremento en el mes de agosto

DANIEL FERNANDO RIVERO GONZALEZ	16.992 893-2	Apoyo técnico en sonido e iluminación para la realización de actividades en el Teatro Municipal Apoyo en el desmontaje y calibración de equipos de audio del Teatro Municipal - <i>Actividades Programa Teatro en el Teatro.</i>	HONORARIO DEPTO DE CULTURA	215.21.04.004.004	666 667 -	01/07/2018 al 30/09/2018 44 horas semanales según necesidades del servicio.	2.033 334.- (Impto Incluido) Registro Reloj Control \$ 33.333.- incremento en el mes de agosto
---------------------------------	--------------	---	----------------------------	-------------------	-----------	--	--

El monto del Programa es de \$ 48.949.473.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)